



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-73-L117 DENOMINADA: "ADQUISICIÓN MATERIALES DE FERRETERÍA".

29 DIC 2017

ALGARROBO,
DECRETO N°

2867

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley 18.880. Sobre bases de procedimientos Administrativos que rige los Actos del Estado.
3. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 245 del 2016, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2017.
5. D.A. N° 6366 de fecha 25.11.2016, Aprueba acuerdo de Concejo N° 245/2016, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2017.
6. D. A. N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2017.
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Acta de apertura de ofertas N° 73/2017.
9. Acta de evaluación de ofertas N° 74/2017
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 487, de fecha 30 de Octubre de 2017, Emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
11. D.A N° 1637 de 12.07.2017, Modifica D.A N° 21 de fecha 11.01.2017, que estable orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo año 2017.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-73-L117, Denominada "**ADQUISICIÓN MATERIALES DE FERRETERÍA**", según requerimiento del Departamento de Tránsito, a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo, Rut. 7.034.236-7, quien es el único oferente y cumple con todos los requerimientos.

DECRETO:

- I. Adjudíquese a Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo, Rut. 7.034.236-7, con Domicilio en Las Cinerarias N° 1285, Con Con, Licitación Pública "Adquisición Materiales de Ferretería", por un monto de \$ 2.085.570.- impuesto incluido, por cumplir con todos los requerimientos.
- II. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.010, Denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", del Presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CRISTHIAN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ALCALDE (S)



JLYM/CGB/U.O./JRA/mcs
DISTRIBUCIÓN:
 - Unidad de Adquisiciones (1)
 - Dirección de Administración y Finanzas (1)
 - Unidad de Control Interno (1)
 - Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 F-2029
 FECHA RECEPCIÓN: 29 DIC 2017
 FECHA SALIDA: 29 DIC 2017
 OBSERVACIÓN N°

